

CONSTANCIA SECRETARIAL

Señora Juez: Le informo que el apoderado de la parte demandante, presentó renuncia al poder. Igualmente la parte demandante allegó poder especial. A Despacho.

Medellín, 9 de noviembre de 2021



JUAN DAVID PALACIO TIRADO
Secretario



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Nueve (9) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	EJECUTIVO
Demandante	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIA DE ANTIOQUIA – COMFAMA
Demandado	MILDRED YOANA GIRALDO ARISTIZABAL
Radicado:	05 001 40 03 007 2021 00337 00
Temas:	ACEPTA RENUNCIA PODER RECONOCE PERSONERÍA TIENE EN CUENTA DEPENDIENTE

En atención al escrito allegado, el Despacho acepta la renuncia que al poder otorgado presenta al abogado JORGE ANDRÉS ORTIZ JARAMILLO como apoderado judicial de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIA DE ANTIOQUIA – COMFAMA. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 76 del Código General del Proceso.

Acorde con el poder allegado, de conformidad con el artículo 74 del Estatuto Procesal, se reconoce personaría amplia y suficiente al abogado SEBASTIAN RUIZ RIOS identificado con TP. No. 258.799 expedida por el C.S.J, para que represente los intereses de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIA DE ANTIOQUIA – COMFAMA, en los términos del poder conferido.

En razón a la autorización presentada, téngase a la abogada DIANA MILENA VILLEGAS OTALVARO CC n° 39.451.438 y T.P 163314, para que actúe como dependiente judicial en el presente proceso, de conformidad con lo establecido en el Decreto 196 de 1971.

NOTIFÍQUESEⁱ

jdpt

**KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ**

Firmado Por:

**Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**9f9d352543b6a55f1c16e757dce59aec2e99b808d9b70931a5bc3f2
944fac13e**

Documento generado en 09/11/2021 11:12:19 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 158 (E)** Hoy **10 de noviembre de 2021** a las 8:00 a.m. Juan David Palacio Tirado. Secretario